

# DINÁMICA EMPRESARIAL

JUNIO DE 2016

823

Matrículas  
Nuevas

914

Matrículas  
Renovadas

84

Matrículas  
Canceladas



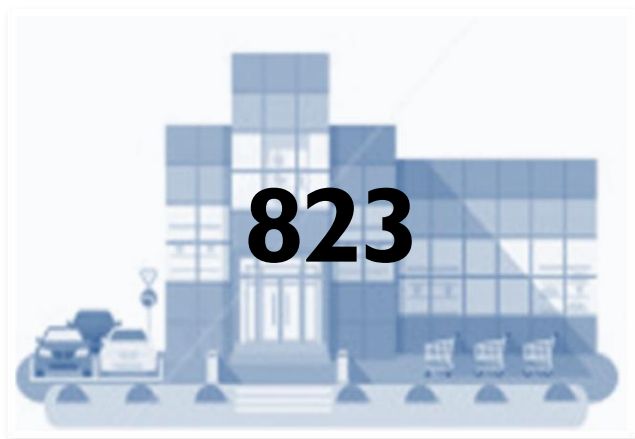
OBSERVATORIO ECONÓMICO  
CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR



CÁMARA DE COMERCIO  
DE VALLEDUPAR

# CREACIÓN DE EMPRESAS

En el mes de junio de 2016, los registros públicos de la Cámara de Comercio de Valledupar presentaron 823 matrículas nuevas, incrementando 22 % frente a las matrículas del mes anterior.



ESTABLECIMIENTOS 356

PERSONA NATURAL 349

PERSONA JURÍDICA 99

ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO 19

El 43 % de las nuevas matrículas pertenecen a establecimientos, lo que implica la necesidad que tienen muchas empresas registradas de contar con un espacio abierto al público donde se brinden los productos y servicios que ofrecen.

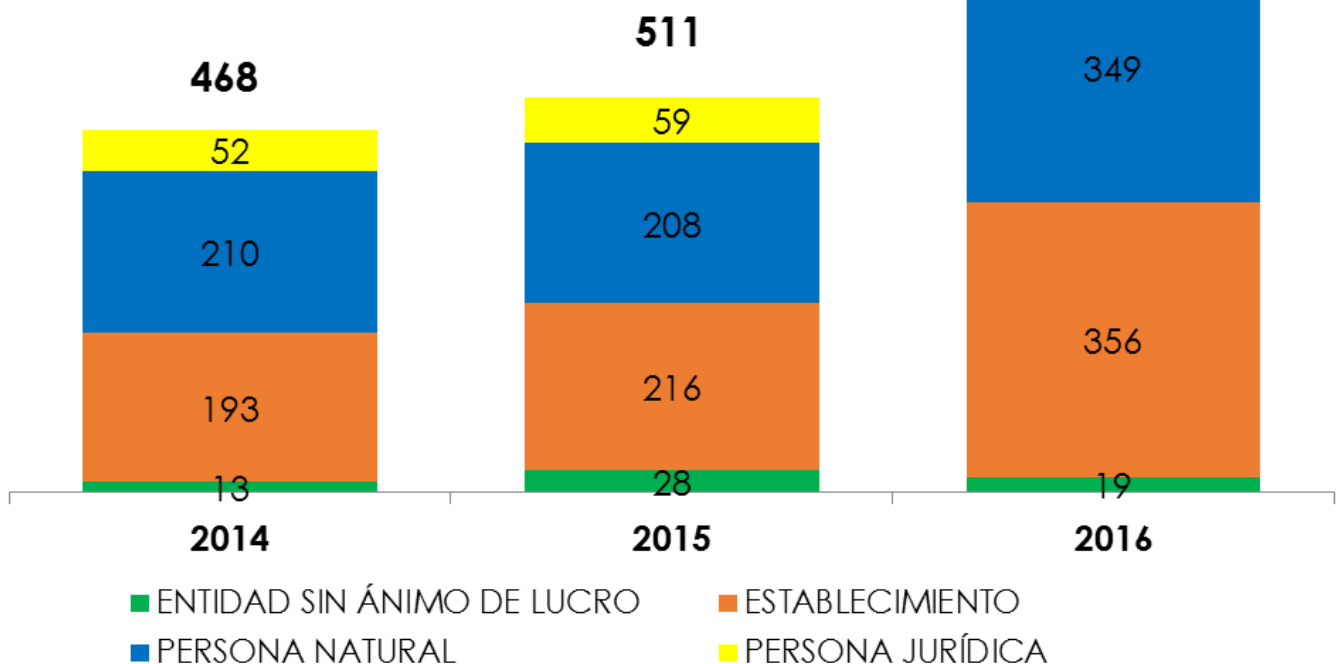
Las matrículas de personas naturales representan el 42 %, las cuales se incrementaron 40 % respecto a junio de 2015, cuando hubo 208 matrículas. Este aumento se presentó en gran medida por la Ley 1780 que le otorga incentivos a los jóvenes para crear empresa, permitiendo que la matrícula mercantil y la renovación del primer año de la misma, sea gratis, siempre y cuando sea en el lapso establecido por ley.

# CREACIÓN DE EMPRESAS JUNIO ÚLTIMOS TRES AÑOS

Con las distintas estrategias implementadas por la Cámara de Comercio de Valledupar, el fortalecimiento económico y los incentivos que otorga la Ley 1780 del 2016 a la empleabilidad y emprendimiento juvenil, las matrículas mercantiles se incrementaron en un 38 %, frente a junio de 2015.

El 40 % de las matrículas nuevas pertenecen al sector comercio y el 19 % a servicios de alojamiento y comida.

Las nuevas empresas matriculadas reportaron más de 9.124 millones en activos, que dinamizan la economía de la región.

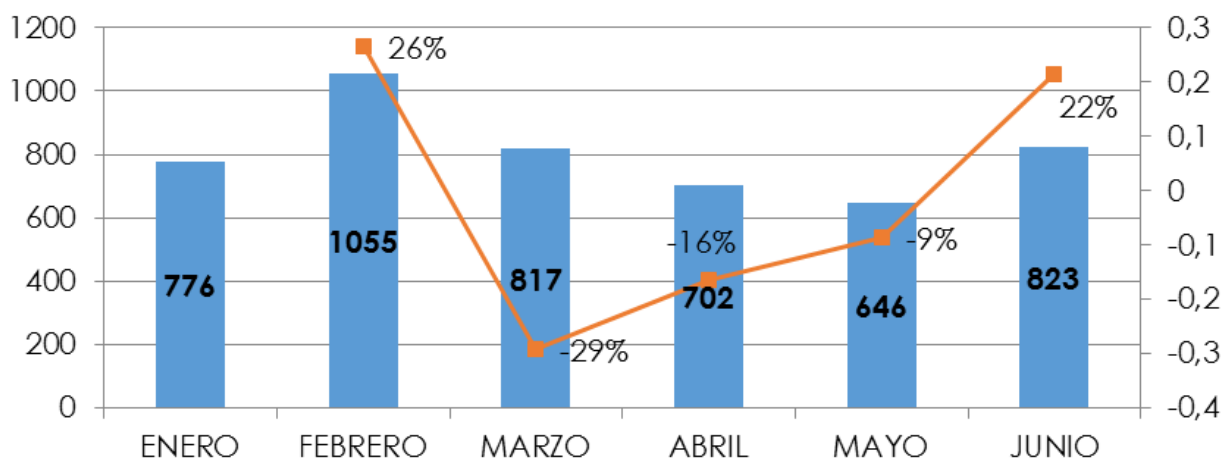


# DINÁMICA EN LA CREACIÓN DE EMPRESAS

La creación de empresas en los municipios de la jurisdicción, durante el mes de junio, muestra el siguiente comportamiento, en comparación con el mismo mes del año anterior :

MUNICIPIOS	2015	2016	VARIACIÓN
AGUSTÍN CODAZZI	18	43	58% ↑
ASTREA	11	8	-38% ↓
BECERRIL	17	33	48% ↑
BOSCONIA	19	31	39% ↑
CHIMICHAGUA	13	12	-8% ↓
CHIRIGUANÁ	14	107	87% ↑
EL COPEY	15	11	-36% ↓
EL PASO	21	23	9% ↑
LA JAGUA DE IBIRICO	37	32	-16% ↓
MANAURE BALCÓN DEL CESAR	3	2	-50% ↓
PUEBLO BELLO	6	4	-50% ↓
ROBLES (LA PAZ)	13	9	-44% ↓
SAN DIEGO	3	6	50% ↑
VALLEDUPAR	321	502	36% ↑
<b>Total general</b>	<b>511</b>	<b>823</b>	<b>38% ↑</b>

## COMPORTAMIENTO DE REGISTRO DE MATRÍCULAS



# RENOVACIÓN DE MATRÍCULAS

En Registro Público de la Cámara de Comercio de Valledupar se renovaron 914 matrículas, en junio de 2016 .



ESTABLECIMIENTOS 400

PERSONA NATURAL 333

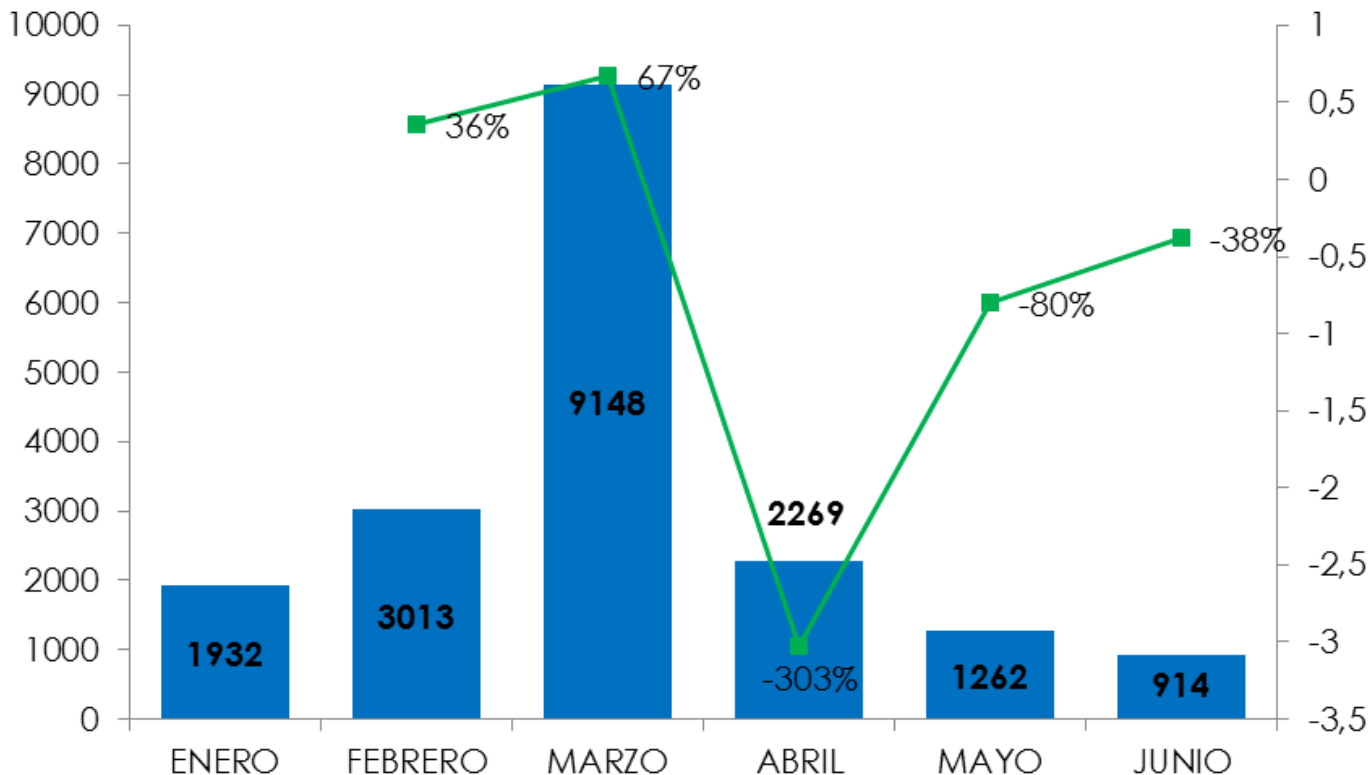
PERSONA JURÍDICA 115

ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO 66

MUNICIPIO	JUNIO DE 2015	JUNIO DE 2016	VARIACIÓN
AGUSTÍN CODAZZI	36	32	-13% ↓
ASTREA	4	13	69% ↑
BECERRIL	5	20	75% ↑
BOSCONIA	13	53	75% ↑
CHIMICHAGUA	11	19	42% ↑
CHIRIGUANÁ	17	73	77% ↑
EL COPEY	16	10	-60% ↓
EL PASO	26	45	42% ↑
LA JAGUA DE IBIRICO	43	40	-8% ↓
MANAURE BALCÓN DEL CESAR	0	3	100% ↑
PUEBLO BELLO	6	10	40% ↑
ROBLES (LA PAZ)	7	14	50% ↑
SAN DIEGO	5	6	17% ↑
VALLEDUPAR	386	576	33% ↑
<b>Total general</b>	<b>575</b>	<b>914</b>	<b>37%</b> ↑

# RENOVACIÓN DE MATRÍCULAS

## COMPORTAMIENTO DE LA RENOVACIÓN DE MATRÍCULAS



Recuerde que antes del 31 de marzo de cada año, todos los empresarios matriculados deben renovar su matrícula mercantil y la de sus establecimientos de comercio. Dicho trámite se puede realizar en línea o en cualquiera de las sedes de la Cámara de Comercio de Valledupar.

Renueve oportunamente y evite sanciones Ley 1727 de 2014.

# CANCELACIÓN DE MATRÍCULAS



ESTABLECIMIENTOS 48

PERSONA NATURAL 27

PERSONA JURIDICA 9

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO	PERSONA NATURAL	SOCIEDAD LIMITADA	SOCIEDAD POR ACCIONES	TOTAL
AGUSTIN CODAZZI	1	1	0	1	3
BOSCONIA	1	1	0	0	2
CHIRIGUANA	1	1	0	0	2
EL COPEY	0	1	0	0	1
EL PASO	4	1	0	0	5
LA JAGUA DE IBIRICO	2	1	0	0	3
PUEBLO BELLO	1	1	0	0	2
VALLEDUPAR	38	20	1	7	66
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>27</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>84</b>

De las 84 matrículas canceladas en junio de 2016, 25 correspondieron a la aplicación de la ley 1727 de 2014.

Entre los motivos para la cancelación de dichas matrículas, 13 comerciantes afirman que lo hicieron por pérdidas económicas, mientras que la pérdida de interés en la actividad mercantil, es la causante de que 8 de ellos la cancelaran.

Con la cancelación de estas matrículas se perdieron 118 empleos, que reportaban tener.

# CONTEO DE EMPRESAS

ORGANIZACIÓN JURÍDICA	GRANDE	MEDIANA	PEQUEÑA	MICRO	Total general
PERSONA JURÍDICA	59	179	680	8157	9075
ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESADL)	0	28	138	6024	6190
ESTABLECIMIENTO	33	138	787	22243	23201
PERSONA NATURAL		11	179	20764	20954
<b>Total general</b>	<b>92</b>	<b>356</b>	<b>1784</b>	<b>57188</b>	<b>59420</b>

La información anterior corresponde a las matrículas registradas en los 14 municipios que conforman la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Valledupar (Agustín Codazzi, Astrea, Becerril, Bosconia, Chimichagua, Chiriguaná, El Copey, El Paso, La Jagua de Ibirico, La Paz, Manaure, Pueblo Bello, San Diego y Valledupar).

Incluye las agencias y las sucursales.